

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600449
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

El programa tiene un progreso satisfactorio en su implantación, principalmente en la matrícula de alumnos (100% de matriculados sobre plazas ofertadas), la evolución de la calidad científica del profesorado, los resultados científicos de los doctorandos y la colaboración internacional. La implantación del Sistema de Garantía de Calidad se ha culminado.

El programa está en evolución y dispone de un plan de mejora planificada (con responsables y metas), tanto de iniciativa

propia como a consecuencia de las recomendaciones propuestas en los informes de verificación y seguimiento.

Existe una acción de mejora para colaborar con instituciones internacionales y aportar nuevos enlaces en la web del programa de doctorado.

Recomendación:

-Se recomienda mejorar el plan de visibilidad internacional del programa de doctorado con algo más que la traducción al inglés de la página web del programa.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

La página web http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_30219 tiene una información clara y apropiada de cara al estudiante (admisión, formación, etc.) y a la sociedad respecto del programa de doctorado. Sin embargo, aunque se han atendido las recomendaciones del informe anterior con acciones de mejora, están todas pendientes de resolver, por lo que se mantienen. Se debe ampliar la información de la web en los casos indicados para que se clara y suficiente.

Recomendación:

1. Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece como centro responsable la "Escuela Técnica Superior de Ingeniería", y en la página web la "Escuela Internacional de Doctorado de la US".

2. Normas de permanencia: En la Universidad de Sevilla, en la página web aparece un documento distinto al que está enlazado en la memoria.

3. Complementos formativos: En la memoria la información es más amplia y detallada y se aporta más información que en la página web, como la información referida a las asignaturas específicas a cursar.

4. Descripción de los Equipos de Investigación: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada que en la página web.

5. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos En la memoria la información es más amplia y detallada y se aporta más información que en la página web, como la información referida a instalaciones y laboratorios.

6. Se ampliará la información de la página Web respecto a los recursos materiales y de apoyo.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El SGC del programa se encuentra completamente desplegado y sus procedimientos operativos. Se han incorporado algunos nuevos procedimientos (P09 y P10). Se han ordenado los tipos de indicadores en obligatorios y opcionales. Se ha actualizado el SGCPD. Falta realizar un análisis comparativo de los resultados con indicadores internos y externos.

Recomendaciones:

1. Se recomienda indicar el número anual de reuniones celebradas por la Comisión y los principales acuerdos adoptados. RESUELTA. Existe una acción de mejora ejecutada.

2. Se recomienda que todos los indicadores que hacen referencia a encuestas de satisfacción incorporen valores que midan el número de respuestas obtenidas de tal manera que sea posible determinar la validez del indicador

correspondiente. RESUELTA. Existe una acción de mejora ejecutada.

Recomendación:

- Se recomienda incluir, cuando sea posible, un análisis comparativo de los resultados con indicadores internos y externos.

4. Profesorado.

Satisfactorio

Según la información disponible, el personal académico es muy adecuado para llevar a cabo el programa. La vinculación de los profesores a proyectos/contratos de investigación es muy satisfactoria por el elevado número de ellos activos. Se valora como especialmente valiosa la participación de expertos internacionales en cursos y seminarios avanzados dentro del programa de doctorado.

Las Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Ciencias de la Educación que ofrece cursos de formación docente al profesorado.

- Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación,... RESUELTA. Se están desarrollando las actividades.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El programa cuenta con laboratorios y medios de computación para desarrollar el programa. Además las bibliotecas ofrecen buenos servicios de documentación científica. Los proyectos/contratos de investigación de los profesores participantes ofrecen recursos para presentación de contribuciones a congresos, movilidades internacionales de corta duración, nuevo equipamiento, etc.

Se ha establecido una acción de mejora para que la universidad y los departamentos que soportan el programa aporten los medios necesarios, pero no se indican como garantizadas en este autoinforme.

Recomendación:

- Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos.

6. Indicadores.

Mejorable

Existe un conjunto de indicadores de resultados del programa, suficientemente representativos. Dado que el programa aún no ha finalizado los tres primeros años desde su implantación, aún no es posible tener datos concretos en algunos de ellos (por ejemplo, Tesis presentadas, etc.). Sin embargo, en otros indicadores (contribuciones relevantes, estancias, etc.) la tendencia es muy positiva.

Existen acciones de mejora para la firma de convenios con otras universidades extranjeras, para recoger información continuada de todos los indicadores del sistema para poder evaluar con rigor la evolución y logros y también, para cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

- Se recomienda también la captación de un mayor número de estudiantes extranjeros. RESUELTA. Existe una acción de mejora ejecutada alcanzando un 21% de estudiantes extranjeros.

Recomendación:

-Se recomienda la firma de convenios con otras universidades extranjeras.

-Se recomienda recoger información continuada de todos los indicadores del sistema para poder evaluar con rigor la evolución y logros.

-Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

1. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte. RESUELTA. Se ha renovado el SGCPD en diciembre 2016.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No hay modificaciones.

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Satisfactorio

El programa dispone de un plan de mejora con 2 acciones de mejora: (i) Aumentar la frecuencia a la que se realizan las actualizaciones de información de la página web del doctorado, incluyendo actividades e información sobre ayudas y becas. Añadir links en las páginas web que indexan programas de doctorados a nivel mundial; (ii) Implicación de profesores extranjeros en el Programa de Doctorado.

El plan indica alcance, objetivos, responsable y fechas. Se valora como un plan satisfactorio y realizable.

Mejorar las acciones para captar estudiantes extranjeros. RESUELTA. Existe una acción de mejora ejecutada alcanzando un 21% de estudiantes extranjeros.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



El programa de doctorado tiene un progreso satisfactorio en su implantación respecto a lo indicado en la memoria de verificación, con buenos resultados en el número de alumnos matriculados, la evolución de la calidad científica del profesorado, los resultados científicos de los doctorandos y la colaboración internacional. La implantación del Sistema de Garantía de Calidad se ha culminado. Se ha establecido un plan de acciones de mejora para solventar las recomendaciones existentes. Se debe revisar al información pública disponible, ya que faltan elementos o hay discrepancias entre la página web y memoria de verificación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado